

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a la convocatoria de concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de dos plazas de Aparejadores*

De conformidad con lo establecido en la base octava del presente concurso se declaran admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes a los siguientes señores:

1. D. Francisco Martínez Boluda.
2. D. Antonio García Marcos
3. D. Jerónimo Mateos Díaz-Roncero.
4. D. José López Pina.
5. D. Francisco Martínez Palazon.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 21 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.971-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición para proveer la cátedra de Declamación del Conservatorio Municipal de Música.*

Relación de admitidos a la oposición a cátedra de Declamación del Conservatorio Municipal de Música:

- D. Ignacio Almandoz Sarasola.  
D.<sup>a</sup> María Pilar Barba Larburu.  
D.<sup>a</sup> María de la Concepción Hernández-Vaquero Espinosa  
D.<sup>a</sup> María Victoria Ocariz Alvarez.

Tribunal calificador:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o, por delegación, el Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Cultura.  
Vocales: Don Fernando Fernández de Córdoba y Esquer, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, doña Desamparados Reyes Martínez, Don Francisco Escudero, Director del Conservatorio Municipal de Música; suplente, don José Antonio Medina Labrada, Don Angel Cabanas Erauzquin, en representación de la Dirección General de Bellas Artes; suplente, don José Luis Iturraide Pérez.  
Secretario: Por delegación, el Oficial Mayor Letrado o el Jefe del Negociado de Personal.

San Sebastián, 26 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.927-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de errores del Decreto 1144/1967, de 18 de mayo, por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para prescindir del trámite de subasta en la enajenación de una finca urbana sita en Puertollano (Ciudad Real) a don Ramón y doña Eusebia Bueno Cabañero, por el precio de 18.000 pesetas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 6 de junio de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7779, primera columna, y en los diferentes párrafos, donde dice: «... término municipal de Peñarroya (Ciudad Real)...», debe decir: «... término municipal de Puertollano (Ciudad Real)...».

*CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de junio de 1967 por la que se autoriza la inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras para operar en el Ramo de Incendios a «La Unión de Bellver», Sociedad Mutua contra Incendios.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 162 de fecha 8 de julio de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9593, segunda columna, en todos aquellos párrafos donde dice: «Cerdeña», debe decir: «Cerdaña».

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 31 de julio de 1967 por la que se convocan elecciones complementarias en la Diputación Provincial de Almería.*

Habiéndose anulado por sentencia de 5 de junio último de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada las elecciones del grupo representativo de las entidades económicas, culturales y profesionales en la Diputación Provincial de Almería,

Este Ministerio, a fin de llevar a puro y debido efecto lo ordenado en la parte dispositiva de dicha sentencia y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 158 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se convocan elecciones complementarias en la Diputación Provincial de Almería para cubrir una vacante correspondiente al grupo representativo de las entidades económicas, culturales y profesionales.

Segundo.—La elección tendrá lugar el domingo día 10 de septiembre próximo.

Tercero.—Por la Junta Provincial del Censo Electoral se cumplirá en sus propios términos el fallo de dicha sentencia, retrotrayendo el procedimiento electoral al momento que en la misma se indica.

Cuarto.—El Diputado que resulte elegido en virtud de esta elección deberá ser posesionado del cargo diez días después de la fecha señalada para la votación complementaria.

Quinto.—Se autoriza a la Dirección General de Administración Local para dictar las disposiciones que exija el cumplimiento e interpretación de la presente Orden.

Madrid, 31 de julio de 1967.

ALONSO VEGA

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Cubrimiento del canal de María Cristina, en Albacete», a «Cubiertas y Tejados, S. A.»*

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Cubrimiento del canal de María Cristina, en Albacete», a «Cubiertas y Tejados, S. A.» en la cantidad de 32.467.212 pesetas, que representa el coeficiente 0,6973592187 respecto al presupuesto de contrata de 46.577.371,15 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar,